Naciones Unidas E/CN.18/2003/1

Consejo Económico y Social

Distr. general
27 de febrero de 2003
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
Tercer período de sesiones
Ginebra, 26 de mayo a 6 de junio de 2003
Tema 2 del programa provisional
Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Programa provisional y anotaciones

1. Elección de la Mesa.

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

3. Aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques y del plan de acción del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques:

   a) Progresos alcanzados en la aplicación:

      i) Aspectos económicos de los bosques;

      ii) Salud y productividad de los bosques;

      iii) Mantenimiento de la cubierta forestal para satisfacer necesidades presentes y futuras;

   b) Medios de aplicación (financiación, transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y fomento de la capacidad para la ordenación sostenible de los bosques) considerados como cuestión intersectorial, en el contexto de los puntos i), ii) y iii) del subtema 3 a) *supra*.

4. Temas comunes para los períodos de sesiones:

   a) Diálogo entre las distintas partes interesadas;

   b) Aumento de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas;

   c) Experiencia adquirida en los países;

   d) Nuevas cuestiones relativas a la ejecución en los países;

   e) Labor entre períodos de sesiones, incluida la reanudación del debate sobre los grupos especiales de expertos;

   f) Supervisión, evaluación y presentación de informes;

03-26336 (S) 130303 130303

g) Promoción de la participación pública;

h) Programas forestales nacionales;

i) Comercio;

j) Medio ambiente favorable.

5. Fechas y lugar de celebración del cuarto período de sesiones del Foro.

6. Programa provisional del cuarto período de sesiones del Foro.

7. Aprobación del informe del Foro sobre su tercer período de sesiones.

Anotaciones

1. Elección de la Mesa

En el artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social se dispone que, al comienzo de la primera sesión de un período ordinario de sesiones, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques elegirá, entre los representantes de sus miembros, al Presidente y a los demás integrantes de la Mesa que sea necesario (véase E/5975/Rev.1). De conformidad con la resolución E/2000/35 del Consejo, por la que se establece el Foro, la Mesa estará formada por un Presidente y cuatro Vicepresidentes, uno de los cuales desempeñará la función de Relator, de conformidad con el principio de una distribución geográfica equitativa.

El 15 de marzo de 2002, el Foro eligió a Gustavo Eduardo Ainchil (Argentina), Peter Csoka (Hungría), Conceição Ferreira (Portugal), Hossein Moeini Meybodi (República Islámica del Irán) y Matia Mulumba Semakula Kiwanuka (Uganda) miembros de la Mesa para su tercer período de sesiones. El Foro aplazó hasta una sesión posterior la elección del Presidente y del Relator.

El Foro tal vez desee elegir al candidato a Presidente, Hossein Moeini Meybodi (República Islámica del Irán) para el cargo de Presidente y a otro miembro de la Mesa para el cargo de Relator para su tercer período de sesiones.

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Con arreglo al artículo 7 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo, al comienzo del período de sesiones, el Foro aprobará el programa de ese período de sesiones de acuerdo con el programa provisional.

En su decisión 2001/301, el Consejo tomó nota del informe del Foro sobre su segundo período de sesiones y aprobó el programa provisional para su tercer período de sesiones.

El Foro tal vez desee aprobar el programa y la organización de los trabajos del período de sesiones propuestos por la secretaría.

3. Aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques y del plan de acción del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

De conformidad con su programa de trabajo plurianual[1], en su tercer período de sesiones el Foro examinará los adelantos alcanzados en la aplicación de las propuestas

de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques (GIB/FIB) y del plan de acción del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en relación con los siguientes elementos: a) aspectos económicos de los bosques; b) salud y productividad de los bosques; c) mantenimiento de la cubierta forestal para satisfacer necesidades presentes y futuras. El Foro estudiará las modalidades de aplicación, incluidas la financiación, la transferencia de tecnología ecológicamente racional y el fomento de la capacidad para la ordenación sostenible de los bosques, en el contexto de esos elementos y de conformidad con la decisión 2002/301 del Consejo.

En los documentos referentes al tema que se enumeran a continuación, respecto de cada elemento que debe examinarse en el tercer período de sesiones del Foro, la secretaría del Foro ha integrado el examen de los temas comunes siguientes (véase la sección 4), según proceda: experiencia adquirida en los países; nuevas cuestiones relativas a la ejecución en los países; supervisión, evaluación y presentación de informes; promoción de la participación pública; programas forestales nacionales; comercio; y medio ambiente favorable. Las propuestas de acción del GIB/FIB en relación con el comercio se estudian en el informe del Secretario General sobre los aspectos económicos de los bosques.

Documentación

Informe del Secretario General sobre los aspectos económicos de los bosques (E/CN.18/2003/__)

Informe del Secretario General sobre la salud y productividad de los bosques (E/CN.18/2003/__)

Informe del Secretario General sobre el mantenimiento de la cubierta forestal para satisfacer necesidades presentes y futuras (E/CN.18/2003/__)

4. Temas comunes para los períodos de sesiones

Conforme a su programa de trabajo plurianual, el Foro examinará los siguientes temas comunes en cada período de sesiones: a) diálogo entre las distintas partes interesadas; b) aumento de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas, por ejemplo, con la Asociación de Colaboración en materia de Bosques; c) experiencia adquirida en los países; d) nuevas cuestiones relativas a la ejecución en los países; e) labor entre períodos de sesiones; f) supervisión, evaluación y presentación de informes; g) promoción de la participación pública; h) programas forestales nacionales; i) comercio; y j) medio ambiente favorable.

El Foro tal vez desee examinar los temas comunes siguientes que no se examinan en el contexto del tema 3 (véase *supra*) como temas del programa independientes: diálogo entre las distintas partes interesadas; aumento de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas, por ejemplo, con la Asociación de Colaboración en materia de Bosques; y labor entre períodos de sesiones, incluida la reanudación del debate sobre los grupos especiales de expertos. El tema común "Supervisión, evaluación y presentación de informes" se ha abordado en el contexto del tema 3 y también como subtema del programa independiente (4 f)), para examinar la decisión 2/1 del Foro[2].

a) Diálogo entre las distintas partes interesadas

El Foro destacó el valor de los diálogos entre las distintas partes interesadas para promover la labor del Foro. Decidió que se celebraran diálogos entre las distintas partes interesadas, con participación de los nueve grupos principales definidos en el Programa 21, en cada período de sesiones, a partir del segundo. Se propuso que el diálogo entre las distintas partes interesadas que se celebrara en cada período de sesiones estuviera centrado en la búsqueda por las partes interesadas de perspectivas sobre los temas concretos del programa de ese período de sesiones. Por consiguiente, el diálogo entre las distintas partes interesadas que se celebre en el tercer período de sesiones del Foro tratará de: a) aspectos económicos de los bosques; b) salud y productividad de los bosques; y c) mantenimiento de la cubierta forestal para satisfacer necesidades presentes y futuras.

Documentación

Nota del Secretario General sobre el diálogo entre las distintas partes interesadas (E/CN.18/2003/2) y sus adiciones, en que figuran, los documentos de debate presentados por distintos grupos principales (E/CN.181/2003/2/Add.__).

b) Aumento de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas

En su primer período de sesiones, el Foro decidió establecer y mantener contactos y cooperar con los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, y con otras comisiones orgánicas del Consejo, así como otros procesos, organizaciones, instituciones e instrumentos pertinentes en los planos internacional y regional, así como esforzarse activamente por crear sinergias con ellos.

El Foro tal vez desee estudiar estrategias para aumentar la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas.

Documentación

Nota del Secretario General sobre el aumento de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas (E/CN.18/2003/__)

Documento de información: Marco de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques para 2003 (E/CN.18/2003/INF/__)

e) Labor entre períodos de sesiones, incluida la reanudación del debate sobre los grupos especiales de expertos

En su programa de trabajo plurianual, el Foro recomendó que se convocaran tres grupos especiales de expertos en apoyo de su labor en relación con: a) criterios y mecanismos para la supervisión, evaluación y presentación de informes; b) financiación y transferencia de tecnología ecológicamente racional; y c) estudio orientado a recomendar los parámetros de un mandato para elaborar un marco jurídico sobre todos los tipos de bosques.

En consultas oficiosas celebradas en su segundo período de sesiones, el Foro debatió el título, la composición, el mandato y las modalidades de reunión y presentación de informes de cada uno de los tres grupos especiales de expertos, pero no alcanzó un consenso sobre todas las cuestiones. Convino en dejar entre corchetes todo el proyecto de texto de negociación y reanudar el debate en el tercer período de sesiones.

El Foro tal vez desee examinar la cuestión y acordar las modalidades de la reanudación del debate.

Documentación

Nota de la secretaría sobre la labor entre períodos de sesiones, incluida la reanudación del debate sobre los grupos especiales de expertos, en que figura el proyecto de texto de negociación entre corchetes sobre los grupos especiales de expertos (E/CN.18/2003/3)

f) Supervisión, evaluación y presentación de informes

En su decisión 2/1, el Foro pidió a su secretaría que, con objeto de ayudar a los países a preparar sus informes voluntarios, elaborara una propuesta de formato que sirviera de base para que lo utilizaran los países en los informes sobre su aplicación de las propuestas de acción pertinentes del GIB/FIB que presentaran al Foro en su tercer período de sesiones. La secretaría preparó un formato para los informes y las correspondientes directrices, que se distribuyeron a los Estados miembros para facilitar la preparación de sus informes nacionales.

El Foro tal vez desee expresar su opinión sobre la concepción y el contenido del formato y estudiar si debería prepararse o no una propuesta de formato de informe para su cuarto período de sesiones y, en caso afirmativo, de qué modo debería prepararse.

En marzo de 2003 se celebró en Viterbo (Italia) una reunión para tratar de la iniciativa nacional relativa a las actividades de supervisión, evaluación y presentación de informes sobre la experiencia adquirida en la evaluación de la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB. En el tercer período de sesiones del Foro se distribuirá un informe sobre la iniciativa. Además, en febrero de 2003 se celebró en la ciudad de Guatemala (Guatemala) una conferencia internacional sobre el tema “La contribución de los criterios e indicadores para el manejo forestal sostenible: El camino a seguir”, uno de cuyos objetivos era contribuir a la labor del Foro.

Documentación

Nota de la secretaría sobre el formato de los informes voluntarios presentados al Foro en su tercer período de sesiones (E/CN.18/2003/__)

Informe sobre una iniciativa nacional relativa a las actividades de supervisión, evaluación y presentación de informes sobre la experiencia adquirida en la evaluación de la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB (E/CN.18/2003/__)

5. Fechas y lugar de celebración del cuarto período de sesiones del Foro

De conformidad con la decisión 2001/218 del Consejo, se propone que Ginebra sea el lugar de celebración de los períodos de sesiones tercero y cuarto del Foro.

El Foro tal vez desee decidir la fecha del cuarto período de sesiones.

6. Programa provisional del cuarto período de sesiones del Foro

El Foro tal vez desee recomendar al Consejo la aprobación del programa provisional para su cuarto período de sesiones, que estará basado en el programa de trabajo plurianual definido en la resolución 1/1 del Foro.

7. Aprobación del informe del Foro sobre su tercer período de sesiones

De conformidad con el artículo 37 del reglamento, el Foro presentará al Consejo un informe sobre la labor de cada período de sesiones.

Notas

[1] Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2001, Suplemento No. 22* (E/2001/42/Rev.1), segunda parte, cap. I, secc. B.

[2] Ibíd., *2002, Suplemento No. 22* (E/2002/42/Rev.1), cap. II, secc. C.